

M<sup>ra</sup> ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

**CERTIFICO:**

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

**CUARTO. - ASUNTOS DE URGENCIA.**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**C.- BASES DE LA CONVOCATORIA DEL LIII CONCURSO COMARCAL DE TRACTORISTAS.**

A continuación, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Sr. Concejal Delegado de Agricultura, para la aprobación de las bases de la convocatoria del LIII Concurso Comarcal de Tractoristas, que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2021, en el Recinto Ferial.

En el expediente consta informe emitido por Intervención, de consignación presupuestaria, de fecha 1 de septiembre de 2021.

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y demás normativa legal aplicable al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las Bases de la Convocatoria del LIII Concurso Comarcal de Tractoristas, y la convocatoria de la misma.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente que, visada por Su Señoría el Alcalde, DON MANUEL GAVILÁN GARCIA, firmo en Baza, a**

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
📠 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Firma 2 de 2	07/09/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/09/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 06fc941b5e6245dea6eb09a63fcb808d001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



fecha de firma electrónica.  
Vº Bº  
EL ALCALDE,  
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA ACCTAL,  
Fdo.: Mª Antonia Lobato García.

Firma 1 de 2	07/09/2021	SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	07/09/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García			Manuel Gavilán García		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 06fc941b5e6245dea6eb09a63fcb808d001

Url de validación

<https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

